

**INFORME RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE D<sup>a</sup>. ASUNCION ALBA BARRENA VALVERDE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON EL CARÁCTER DE OTRO EXTERNO (ART. 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)**

En Madrid, a 25 de noviembre de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración emite el presente informe, a fin de, en su caso, someter a la Junta General el nombramiento de D<sup>a</sup>. Asunción Alba Barrena Valverde como Consejera de la compañía.

El Consejo de Administración ha verificado que D<sup>a</sup>. Asunción Alba Barrena Valverde reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de Consejero como otro externo. Específicamente, en opinión del Consejo, la candidata reúne los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, establecidos en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, no estando incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

La categoría propuesta es la de otro externo, por cuanto, conforme lo establecido en el artículo 529 duodecimos 2 de la Ley de Sociedades de Capital, no puede encuadrarse en ninguna de las categorías de Consejeros ejecutivos, dominicales o independientes.

El Consejo de Administración entiende que el perfil profesional de D<sup>a</sup>. Asunción Alba Barrena Valverde le hace una candidata idónea para ser designada miembro del Consejo.

En efecto, del currículum de la señora Barrena se deduce su amplia experiencia, contactos y conocimientos en el mercado inmobiliario y financiero, lo cual la hace muy adecuada para formar parte del Consejo. Además, con este nombramiento, se cumpliría el mandato establecido en el apartado b del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, para cubrir un puesto del sexo menos representado en el Consejo.

Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

**Perfil profesional y biográfico de la candidata propuesta:**

Se adjunta al presente informe el currículum personal y profesional de D<sup>a</sup>. Asunción Alba Barrena Valverde acreditativo de sus cualidades que en criterio de esta Comisión la hacen candidata idónea

En consecuencia de lo anterior, El Consejo de Administración informa favorablemente y propone a la Junta General el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de D<sup>a</sup>. Asunción Alba Barrena Valverde,

Almagro 14, 28010 Madrid, plta 5 Tfno 91 781 27 75